

ACTA No – 012026
REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL
ASAMBLEA ORDINARIA
REUNIÓN VIRTUAL ZOOM Y PRESENCIAL EN EL CLUB UNIÓN
FECHA: 26/03/2026
HORA: 12:30 PM – 2:00 PM

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, siendo las 12:30 horas del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Refugio de Ancianos San Cristóbal, con la participación de los socios del Club Rotario Medellín, quienes, de conformidad con los estatutos, integran dicha Asamblea.

La sesión se desarrolló bajo modalidad híbrida, contando con la asistencia presencial de doce (12) socios en las instalaciones del Club Unión y la participación virtual de seis (6) socios mediante conexión a través de la plataforma Zoom. Adicionalmente, se recibieron once (11) poderes debidamente otorgados, los cuales se incorporan como anexos a la presente acta, para un total de veintinueve (29) representantes habilitados para participar en la deliberación.

Teniendo en cuenta que el número total de socios asciende a cuarenta y uno (41), se verificó la existencia del quórum reglamentario requerido para deliberar y decidir válidamente, en estricta conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes del Refugio de Ancianos San Cristóbal.

La señora Dora Luz Mejía, en su calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, efectuó la convocatoria a la presente Asamblea de manera oportuna y conforme a los términos estatutarios, indicando con precisión el lugar de realización —tanto en su modalidad presencial como virtual—, así como la fecha, hora, día y el orden del día propuesto para su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del presidente y secretaria de la Asamblea
4. Designación de la comisión de dos delegados para revisar y aprobar el acta de la Asamblea
5. Presentación del informe de gestión año 2025
6. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025
7. Presentación del dictamen de la Revisoría Fiscal
8. Consideración y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025
9. Propuesta y aprobación de destinación de excedentes
10. Nombramiento de Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación del presupuesto 2026
12. Elección de Junta Directiva
13. Autorización a la representante legal para solicitar permanencia en el RTE
14. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a la verificación del quórum, constatándose la participación de seis (6) asistentes conectados a través de la plataforma virtual Zoom, la presencia de doce (12) socios en las instalaciones del Club Unión y la recepción de once (11) poderes debidamente otorgados, los cuales se incorporan como anexos a la presente acta, para un total de veintinueve (29) representantes.

En consideración a que el número total de socios asciende a cuarenta y uno (41), se verificó la existencia del quórum reglamentario requerido para deliberar y adoptar decisiones válidas, de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes del Refugio de Ancianos San Cristóbal.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Dora Luz Mejía, en su calidad de Directora Ejecutiva del Refugio de Ancianos San Cristóbal, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión. Una vez efectuada su lectura, el mismo fue sometido a consideración de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad sin observaciones ni modificaciones.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Se postulan:

- **PRESIDENTE:** María Victoria Jiménez Gómez
- **SECRETARIA:** Sandra María Correa Flórez

Tras aceptar sus nominaciones, los candidatos fueron aprobados unánimemente por la asamblea.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOS DELEGADOS PARA REVISAR DEL ACTA

Se postulan:

- **DELEGADOS:** Cecilia Parra Bahamón y Tamila Ragimova

Tras aceptar sus nominaciones, los candidatos fueron aprobados unánimemente por la asamblea.

5. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y LA JUNTA DIRECTIVA

La Directora Ejecutiva Dora Luz Mejía inicia su presentación diciendo:

INFORME DE GESTIÓN

Durante el año 2025, el Refugio de Ancianos San Cristóbal cumplió cuarenta y dos (42) años de servicio, consolidando de manera sostenida su misión institucional mediante la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de sus programas.

Atención integral a 144 personas mayores:

- **Programa Larga Estancia:** Se brindó atención integral a sesenta y seis (66) personas mayores, de las cuales sesenta (60) son subsidiadas por el Distrito de Medellín y seis (6) por la institución.

Este programa ha generado un impacto significativo, considerando las condiciones de alta vulnerabilidad en las que los beneficiarios ingresan, evidenciándose mejoras sustanciales en su estado actual, así como la garantía de un cuidado digno y la estabilidad en la prestación del servicio.

- **Programa Fénix:** Se brindó atención integral a setenta y ocho (78) personas mayores, de las cuales cincuenta y dos (52) son mujeres y veintiséis (26) hombres, provenientes de cinco (5) comunas del municipio de Medellín. La población atendida presenta condiciones de discapacidad física y/o cognitiva en situación de vulnerabilidad, en cuyo marco se fortalecieron las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y acompañamiento psicosocial.
- **Alianzas Estratégicas Consolidadas:** Las alianzas estratégicas consolidadas han permitido promover y fortalecer una cultura gerontológica activa, participativa e inclusiva, orientada a la integración social, el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derecho y la generación de entornos que favorecen su bienestar integral.

INVERSION SOCIAL TOTAL: \$1.748.982.612

- **Programa Larga Estancia del Distrito 75%:** \$ 1.306.888.680
- **Programa Fénix 19%:** \$335.304.058
- **Atención Directa del Refugio 6%:** \$106.789.874

La inversión social consolidada refleja el alcance integral de los programas ejecutados durante el año 2025, evidenciando la destinación eficiente de los recursos hacia la atención, el cuidado y el fortalecimiento de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRECTA: \$442.093.935

Este valor evidencia el esfuerzo económico asumido por el Refugio de Ancianos San Cristóbal para sostener su misión institucional más allá de los recursos contractuales, garantizando la continuidad de la atención, el cuidado integral y la dignificación de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

La Directora Ejecutiva continuó con la presentación del informe correspondiente al Programa Fénix, manifestando lo siguiente:

PROGRAMA FÉNIX:

Se brindó atención a setenta y ocho (78) personas mayores, con cobertura en cinco (5) comunas del Distrito de Medellín, generando impacto social en veinte (20) barrios y operando a través de tres (3) sedes de atención.

Perfil Demográfico de los Beneficiarios:

- Discapacidad Física 73% de los beneficiarios
- Discapacidad Cognitiva 63% de los beneficiarios
- 4 Pilares de Atención: Funcional, Cognitivo, Psicoafectivo y Relacional con 188 actividades totales realizadas

Valoración Fisioterapia – Pilar Funcional:

- Semi-independiente: 47 personas 60%
- Independiente: 21 personas 27%
- Dependiente: 10 personas 13%

El ochenta y siete por ciento (87%) de los usuarios mantuvo o evidenció mejoría en su condición funcional durante el año 202.

Valoración Cognitiva – Pilar Cognitivo:

- Normal sin deterioro: 14 personas 20%
- Deterioro leve: 27 personas 38%
- Deterioro moderado: 22 personas 31%
- Deterioro severo: 8 personas 11%

El setenta y ocho por ciento (78%) de los beneficiarios presenta un estado funcional normal o deterioro leve, con capacidad para participar de manera activa en las actividades del programa.

Valoración Psicoafectiva – Pilar Psicoafectivo:

- Bienestar emocional alto: 72 personas 93%
- Bienestar emocional medio: 5 personas 6%
- Bienestar emocional bajo: 1 persona 1%

El noventa y nueve por ciento (99%) de los beneficiarios reporta niveles de bienestar emocional altos o medios, lo cual respalda la efectividad del pilar psicoafectivo del modelo de atención.

Valoración Relacional – Pilar Relacional:

- Integración social alta: 62 personas 80%
- Integración social media: 14 personas 18%
- Integración social baja: 2 personas 2%

El noventa y ocho por ciento (98%) de los beneficiarios mantiene niveles de integración social medios o altos, lo cual contribuye al fortalecimiento de las redes de apoyo y a la consolidación de vínculos comunitarios.

El señor Enrique Posada intervino manifestando su inquietud frente a los resultados asociados al componente cognitivo, al considerar que presenta el menor nivel de indicadores favorables. En este sentido, propuso la formulación de un programa específico orientado al fortalecimiento de las capacidades mentales, mediante el desarrollo de actividades literarias y creativas, tales como la escritura, la poesía y otros ejercicios que estimulan las funciones cognitivas. Asimismo, sugirió la incorporación de metas de carácter académico como desafío intelectual para los usuarios, así como el fortalecimiento del componente espiritual como dimensión complementaria en el desarrollo de la mente, señalando que estas acciones podrían generar resultados de alto impacto.

La señora Dora Luz Mejía, en su calidad de Directora Ejecutiva del Refugio de Ancianos San Cristóbal, dio respuesta a la intervención, indicando que el abordaje del componente cognitivo representa uno de los mayores retos dentro del modelo de atención, particularmente en los casos en los que ya existe deterioro. Señaló que el objetivo principal es evitar la progresión acelerada del deterioro y promover la estabilidad o mejora de las condiciones funcionales. En este contexto, explicó que el equipo interdisciplinario, conformado por profesionales en gerontología y psicología, realiza evaluaciones iniciales para determinar el nivel cognitivo de cada persona, a partir de las cuales se diseñan planes de intervención individualizados. Estos procesos son objeto de seguimiento continuo, con el propósito de evidenciar avances progresivos en el transcurso del año.

ALIADOS Y DONACIONES \$296.620.412

REFUGIO

BENEFACTOR	VALOR
Fundación Fraternidad Medellín	44.400.000
Damas Rotarias	1.616.400
Sin Identificar	585.000
Club Rotario Medellín	210.000
TOTAL	46.811.400

FÉNIX

BENEFACTOR	VALOR
Excedentes Refugio	62.314.724
Diabonos	60.000.000
Fundación Fraternidad Medellín	35.340.000
Sin Identificar	33.669.638
Inversiones Borealis	32.000.000
Fundación Cementerio San Pedro	15.000.000
Bazar	5.704.650
Fundación Rodrigo Arroyave	4.500.000
Exadel de Colombia	1.200.000
Bingo	80.000
TOTAL	249.809.012

GESTIÓN INMOBILIARIA

- **Casa de Perú (Santa Teresita):**
Avalúo \$904.051.304 continúa el proceso con la Inspección 10B a esperas del fallo.
Expectativa de arriendo de la Casa \$4.000.000 más IVA
Expectativa de arriendo del Local \$3.000.000 más IVA.
- **Casa San Cristóbal:**
Avalúo \$843.855.750 continúan las intervenciones permanentes de mantenimiento, limpieza y adecuación lo que permite mantener la propiedad en condiciones adecuadas de seguridad, orden y cuidado.
Expectativa de arriendo de la Casa \$5.000.000 más IVA.
- **Lotes Cementerio Jardines de la Fe:**
Avalúo \$4.608.000 cada lote. Son 3 Lotes dobles ubicados al lado del área administrativa del Cementerio Jardines de la Fe ubicado en el municipio de Bello. Para el año 2025 se queda a paz y salvo con esta obligación luego del embargo originado en el año 2024.
- **Lote Cementerio Campos de Paz:**
Avalúo \$3.655.000 cada lote. Lote ubicado diagonal a la tumba de Darío Gómez en el Sector 2 del Cementerio Campos de Paz. Este lote se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones.
- **Lote Invías:**
Avalúo \$134.279.460 (20% del lote le corresponde al Refugio) Lote ubicado en el Corregimiento de San Cristóbal Carrera 121 # 57-140 Barrio La Loma. Se continúa con el proceso jurídico a cargo del abogado John Jairo Velásquez, en el momento se está procediendo a instaurar la demanda luego de que en la primera audiencia no se llegó a un acuerdo entre las partes.

PROYECTOS Y ALIANZAS

- **Programa Huerta:**

En articulación con la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín, se desarrolló este programa mediante la implementación de procesos formativos dirigidos a ocho (8) usuarios y un (1) colaborador del Refugio, con el acompañamiento de profesionales en ingeniería agronómica. Asimismo, se recibieron insumos agrícolas que permitieron la puesta en marcha y sostenibilidad de la iniciativa.

- **Programa Refugio a las Aulas:**

En alianza con el Colegio San Ignacio de Loyola, se llevaron a cabo espacios de diálogo y conversatorios en el entorno educativo, en los cuales los usuarios compartieron sus experiencias de vida, incluyendo procesos de habitabilidad en calle y trayectorias de resiliencia. Esta iniciativa generó un impacto formativo en los estudiantes, promoviendo la sensibilización, la empatía y la reflexión frente a las realidades sociales y la capacidad de transformación personal.

- **Fundación Ramírez Moreno:**

Se contó con el apoyo de la Fundación Ramírez Moreno mediante un esquema de cofinanciación orientado al fortalecimiento del servicio de alimentación, a través de la adquisición de dotación industrial. Esta intervención permitió optimizar las condiciones de operación, garantizando una prestación del servicio eficiente, adecuada y sostenible para las sesenta y seis (66) personas mayores beneficiarias del Programa de Larga Estancia.

6. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La señora Sandra Correa, en su calidad de Contadora del Refugio de Ancianos San Cristóbal, presentó los Estados Financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), exponiendo de manera detallada la situación económica, financiera y patrimonial de la entidad durante el ejercicio fiscal correspondiente.

REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL
Estado de Situación Financiera Individual Comparativo
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

		Nota	Diciembre de 2025	%	Diciembre de 2024	%	VARIACION	
ACTIVOS								
Activos corrientes								
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5	275.307	5,17%	941.404	20,46%	(666.097)	-70,76%	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	206.720	3,88%	82.431	1,79%	124.289	150,78%	
Otros activos financieros (Inversiones a vencimiento CDT y BONOS)	7	2.251.410	42,30%	1.667.848	36,25%	583.562	34,99%	
Activos corrientes totales		2.733.437	51,35%	2.691.683	58,50%	41.754	1,55%	
Activos no corrientes								
Otros Activos Financieros (Inversiones en Acciones Otras Compañías)	7	784.783	14,74%	544.429	11,83%	240.354	44,15%	
Propiedades de inversión Valor Razonable	8	1.765.386	33,17%	1.319.833	28,69%	445.553	33,76%	
Propiedades, planta y equipo, neto	9	35.431	0,67%	41.631	0,90%	(6.200)	-14,89%	
Intangibles (Marca)	10	1.085	0,02%	1.085	0,02%	-	0,00%	
Diferidos (Seguros)	11	2.689	0,05%	2.342	0,05%	347	14,81%	
Activos no corrientes totales		2.589.373	48,65%	1.909.319	41,50%	680.054	35,62%	
Activos totales		5.322.810	100,00%	4.601.002	100,00%	721.808	15,69%	
PASIVOS								
Pasivos corrientes								
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	74.812	20%	57.916	13%	16.896	29,17%	
Pasivos por impuestos corrientes	13	1.429	0%	3.261	1%	(1.832)	-56,19%	
Otros pasivos no financieros	14	289.032	79%	371.805	86%	(82.773)	-22,26%	
Pasivos corrientes totales		365.272	100%	432.981	100%	(67.709)	-15,64%	
Pasivos no corrientes totales		-	0%	-	0%	-	0,00%	
Pasivos totales		365.272	100%	432.981	100%	(67.709)	-15,64%	
PATRIMONIO								
Reserva Legal	15	22.000	0%	22.000	1%	-	0,00%	
Excedentes o Déficit de Ejercicios anteriores	15	2.840.890	57%	2.812.564	67%	28.326	1,01%	
Excedentes Retenidas (Efecto por conversión)	15	614.279	12%	614.279	15%	-	0,00%	
Excedentes o Déficit del Ejercicio	15	313.561	6%	238.277	6%	75.283	31,59%	
Superavit de Revaluación	15	1.166.808	24%	480.901	12%	685.907	142,63%	
Total patrimonio		4.957.637	100%	4.168.021	100%	789.517	18,94%	
Patrimonio y pasivos totales		5.322.810		4.601.002		721.808	15,69%	

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados



DORA LUZ MEJIA PIEDRAHITA
Representante Legal
C.C. 43.026.485



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 88434-T



SANDRA MARÍA CORREA FLÓREZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 95647-T

REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL
Estado de Resultado Integral, Resultado del Periodo 2025 - 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Resultado del periodo					
Ingresos de actividades ordinarias	16	1.870.019	1.817.770	52.248	2,87%
Costo por actividades ordinarias	17	1.306.889	1.532.767	(225.878)	-14,74%
Ingresos netos por actividades ordinarias		563.130	285.004	278.126	97,59%
Gastos de administración	18	587.153	424.183	162.970	38,42%
Gastos por actividades de operación		587.153	424.183	162.970	27,76%
Excedentes o Perdidas Operacional		(24.023)	(139.179)	115.156	-479,36%
Otros Ingresos	19	526.802	543.932	(17.130)	-3,15%
Otros Gastos	20	187.789	164.824	22.966	13,93%
		314.989	239.929	75.060	31,28%
Gasto por impuestos	20	1.429	1.652	(223)	
Excedentes o Perdidas netas		313.561	238.277	75.283	31,59%
Excedentes o Perdidas del ejercicio		313.561	238.277	75.283	31,59%
Cambios Superavit por Revaluacion Acciones		240.354	161.124	401.477	249,17%
Cambios Superavit por Revaluacion PPE		445.553	5.856	439.697	
Total Otros Resultados Integrales		685.907	166.980	841.175	122,64%
Resultado Integral Total		999.468	405.257	594.210	146,63%

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados



DORA LUZ MEJIA PIEDRAHITA
Representante Legal
C.C. 43.026.485



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 88434-T



SANDRA MARÍA CORREA FLÓREZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 95647-T

7. DICTÁMEN DE LA REVISORIA FISCAL

La señora Marta Ceballos, en su calidad de Revisora Fiscal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, presentó el dictamen con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025 REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL

Medellin, marzo 6 de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Medellin

1. INTRODUCCIÓN

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración de la Entidad. Una de mis responsabilidades es la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

La Entidad debe llevar su contabilidad y presentar sus Estados Financieros de conformidad con las normas contables vigentes.

2. ALCANCE

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones hechas por la administración, la presentación de los estados financieros en conjunto y el cumplimiento de disposiciones legales. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso más adelante.

Durante el año gravable 2025 obtuve oportunamente mes a mes los soportes documentales y transaccionales, donde se evidenciaron tanto los ingresos como los egresos para verificar las ejecuciones presupuestales, así mismo las conciliaciones bancarias, los extractos tanto de cuentas como de la entidad Credicorp donde se posee la administración del portafolio de inversión, teniendo todos los soportes contables debidos para la ejecución de mi labor. En las Juntas Directivas se revisaron y aprobaron los estados financieros de prueba de cada mes y del cierre del año contable, teniéndose siempre en cuenta sus sugerencias y aclaraciones solicitadas.

3. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad por el periodo comprendido entre enero 01 y diciembre 31 de 2025, de conformidad con las normas vigentes.

4. CONTROL INTERNO

La Entidad está obligada al cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aportes al sistema de seguridad social integral, por tener empleados a cargo, aportes que se realizaron en debida forma y oportunamente.

Además, con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptué también que, durante el periodo indicado, la contabilidad de la Entidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las Decisiones de la Junta Directiva. De otra parte, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes. Las recomendaciones fueron comunicadas oportunamente a la administración.

5. GESTION DE LA ADMINISTRACION

La Administración informó sobre la validez del software y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, como lo establece la Ley 603 de 2000.

6. PAGOS A DIRECTORES Y/O MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Certifico que durante el año 2025 no se efectuó ningún pago por concepto de honorarios, comisiones, servicios, salarios, etc., a ninguno de los miembros de junta directiva.

Cordialmente,



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
TP No. 88434-T

8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La señora Dora Luz Mejía, sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Una vez analizados, dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

9. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DESTINACIÓN EXCEDENTES CONTABLES

La señora Dora Luz Mejía presentó a la Asamblea la propuesta de destinación de los excedentes contables correspondientes a vigencias anteriores pendientes de ejecución, así como de los excedentes generados durante el año dos mil veinticinco (2025).

La propuesta contempla la siguiente distribución:

- Mantenimiento: cuarenta y nueve por ciento (49%)
- Programa Fénix: veintitrés por ciento (23%)
- Reserva patrimonial: veintiocho por ciento (28%)

Una vez analizada la propuesta, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

EXCEDENTES 2025	
DESTINACIÓN	
Fortalecimiento Patrimonial	100.000.000
Fénix	82.000.000
Casa San Cristóbal	10.252.216
Casa Perú	15.000.000
Huerta	11.912.120
Programas Sociales Usuarios Propios	94.396.408
TOTAL EXCEDENTES 2025	313.560.744

REASIGNACION EXCEDENTES VIGENCIAS	
DESTINACIÓN	
Cofinanciación Actividades Meritorias	6.362.426
Programas Sociales Usuarios Propios	17.377.956
Casa San Cristóbal	1.734.651
Huerta	3.087.880
Procesos Legales	12.414.781
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES	40.977.694

TOTAL GENERAL	354.538.438
----------------------	--------------------

El señor Julián Uribe intervino señalando la necesidad de tener en cuenta las implicaciones derivadas de lo sucedido en la Corporación de Servicios, haciendo referencia a lo expuesto en dicho escenario por la Revisora Fiscal Gladys Morales, en relación con la destinación de excedentes en entidades sin ánimo de lucro.

Indicó que, conforme a dicha intervención, una vez cerrado el balance general, los excedentes de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) deben destinarse única y exclusivamente al desarrollo de la actividad meritoria, y que las apropiaciones deberían definirse dentro de la misma vigencia fiscal —preferiblemente antes de su cierre—, dado que decisiones posteriores podrían generar implicaciones de carácter tributario.

A su turno, la señora Marta Ceballos, Revisora Fiscal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, aclaró que la destinación de excedentes únicamente puede efectuarse una vez finalizado el ejercicio contable correspondiente, es decir, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. En este sentido, precisó que no es procedente aprobar excedentes con base en balances de prueba intermedios, como los de noviembre, en tanto el año gravable comprende el periodo entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre.

Asimismo, manifestó que la normativa vigente no ha sido modificada por la DIAN y que la Asamblea General es el único órgano competente para aprobar la destinación de los excedentes. Señaló, además, que existe

una confusión recurrente entre el fortalecimiento patrimonial y las denominadas asignaciones permanentes, conceptos que deben diferenciarse con claridad.

Explicó que las asignaciones permanentes están sujetas a exigencias estrictas por parte de la DIAN, entre ellas: la formulación de un proyecto específico, cuantificado y con plazos definidos; su aprobación expresa en el acta de la Asamblea; y su registro contable independiente frente a otros excedentes. A manera de ejemplo, indicó que la destinación de recursos para la adquisición de un inmueble bajo un plan de acumulación a varios años constituye una asignación permanente, en tanto implica la reserva obligatoria de dichos recursos y su tratamiento contable diferenciado.

En contraste, el fortalecimiento patrimonial corresponde a la reserva de recursos que no se destinan de manera inmediata a la actividad meritoria, sino que se orientan a la generación de rendimientos, los cuales deben incorporarse en los estados financieros. Señaló que, bajo este esquema, se ha consolidado el portafolio financiero actual del Refugio.

Finalmente, indicó que estos criterios se encuentran debidamente reflejados en los reportes y formatos presentados ante la DIAN para la actualización en el Régimen Tributario Especial, y que, hasta la fecha, la entidad no ha recibido observaciones por incumplimiento normativo. No obstante, manifestó su disposición para revisar conjuntamente con la otra Revisora Fiscal la normativa aplicable o contrastar interpretaciones, en caso de considerarse necesario.

Posteriormente, la señora Dora Luz Mejía sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de destinación de los excedentes con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

10. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL

La señora Dora Luz Mejía sometió a consideración de la Asamblea la reelección de la señora Marta Cecilia Ceballos Usme como Revisora Fiscal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, destacando su amplia trayectoria en el sector real y financiero, así como su sólida experiencia en materia contable y tributaria.

Asimismo, resaltó sus competencias en procesos contables, financieros y de control administrativo, su capacidad de liderazgo y su alto sentido de responsabilidad y compromiso con la institución.

Honorario mensual propuesto: \$1.750.905

Sometida a consideración de la Asamblea, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

La Directora Ejecutiva presentó a la Asamblea la propuesta de presupuesto para el funcionamiento del Refugio durante el año 2026, detallando los ingresos y egresos proyectados, así como las principales partidas de gasto y las fuentes de financiación:

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION
	2026	2025	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.976.102.700	1.870.018.564	5,67%
INGRESOS CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.976.102.700	1.870.018.564	5,67%
COSTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.527.674.963	1.306.888.680	16,89%
MANO DE OBRA DIRECTA	922.445.956	816.234.540	13,01%
FINANCIEROS	0	2.715	-100,00%
IMPUESTOS	26.424.000	24.584.429	7,48%
ARRENDAMIENTOS	0	364.000	-100,00%
SERVICIOS	116.844.000	69.421.331	68,31%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.622.860	26.639.208	33,72%
GASTOS MEDICOS	14.550.207	17.039.139	-14,61%
ALIMENTACION Y ASEO	306.306.000	259.807.049	17,90%
COSTOS DIVERSOS	105.481.940	92.796.269	13,67%
EXCEDENTES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	448.427.737	563.129.884	-20,37%
GASTOS DE ADMINISTRACION	718.669.988	587.152.985	22,40%
GASTOS DE PERSONAL	568.538.837	484.470.556	17,35%
HONORARIOS	81.961.675	41.546.625	97,28%
IMPUESTOS	14.934.873	12.123.768	23,19%
SEGUROS	7.553.715	6.895.879	9,54%
SERVICIOS	3.380.000	4.266.771	-20,78%
GASTOS LEGALES	1.897.000	1.115.400	70,07%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.975.000	5.486.627	-9,32%
GASTOS DIVERSOS	29.229.100	25.047.571	16,69%
DEPRECIACIONES	6.199.788	6.199.788	0,00%
EXCEDENTES OPERACIONALES	-270.242.251	-24.023.101	1024,93%
INGRESOS NO OPERACIONALES	388.614.000	526.801.636	-26,23%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	277.000.000	392.741.868	-29,47%
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	70.000.000	77.076.810	-9,18%
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSION	2.414.000	0	0,00%
RECUPERACIONES	0	1.530.037	-100,00%
DIVERSOS	0	211.342	-100,00%
INDEMICACIONES	0	8.430.179	-100,00%
DONACIONES	39.200.000	46.811.400	-16,26%
GASTOS NO OPERACIONALES	93.520.000	189.217.791	-50,58%
FINANCIEROS	92.020.000	185.133.040	-50,30%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	2.648.897	-100,00%
GASTOS DIVERSOS	0	7.203	-100,00%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.500.000	1.428.651	4,99%
EXCEDENTE NETO	24.851.749	313.560.744	-92,07%

El señor Julián Uribe intervino formulando una inquietud respecto a la variación en los gastos financieros, particularmente frente a la reducción observada al pasar de ciento ochenta y nueve millones de pesos

(\$189.000.000) a una disminución aproximada del cincuenta por ciento (50%), consultando si dicha variación correspondía a las comisiones pagadas al operador.

A su turno, la señora Marta Ceballos, Revisora Fiscal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, aclaró que dicha variación no obedece a comisiones, sino al reconocimiento contable de la desvalorización del portafolio de inversiones. Explicó que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuando existen inversiones sujetas a fluctuaciones de mercado, es obligatorio realizar el reconocimiento periódico de dichas variaciones, registrando como ingreso las valorizaciones y como gasto las desvalorizaciones.

Posteriormente, la señora Dora Luz Mejía complementó lo expuesto, señalando que el portafolio de inversiones del Refugio está compuesto por títulos con calificación AAA, y que la política institucional consiste en mantener las inversiones hasta su vencimiento, evitando su negociación anticipada. En consecuencia, indicó que, si bien pueden presentarse fluctuaciones contables en el corto plazo, estas no afectan la rentabilidad esperada ni el valor final pactado de los instrumentos financieros.

Finalmente, la propuesta de presupuesto para el año dos mil veintiséis (2026), presentada por la señora Dora Luz Mejía, fue sometida a consideración de la Asamblea y aprobada en su totalidad por unanimidad de los asistentes.

12. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

La señora Dora Luz Mejía propuso a la Asamblea la reelección de los miembros de la Junta Directiva actualmente en ejercicio, en consideración al acompañamiento brindado y a los resultados obtenidos durante el periodo evaluado. En este sentido, se presentó la siguiente conformación propuesta:

Presidente

Luis Bernardo Valderrama Siegert (iniciado con año Rotario 2026/2027)

Miembros Principales

María Victoria Jiménez Gómez (Presidenta durante el año Rotario 2025/2026)

Didier Vélez Madrid

Luis Fernando Henao Gaviria

Nelson Echeverri Cano

Suplentes

Cecilia Parra Bahamón

La propuesta de elección de Junta Directiva, presentada por la Directora Ejecutiva, fue sometida a consideración de la Asamblea y aprobada en su totalidad.

13. AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO

Se sometió a consideración de la Asamblea la autorización a la Representante Legal para adelantar los trámites correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de solicitar la permanencia del Refugio de Ancianos San Cristóbal en el Régimen Tributario Especial.

Sometida a consideración, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La señora Didier Vélez Madrid propuso a la Asamblea otorgar un reconocimiento especial, expresado mediante un aplauso, a la señora Dora Luz Mejía Piedrahíta y a su equipo de trabajo, en mérito a su dedicación, compromiso y la calidad del servicio brindado a los usuarios del Refugio de Ancianos San Cristóbal y del Programa Fénix.
- La señora Dora Luz Mejía expresó, a su vez, un reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva por su permanente acompañamiento, destacando su rol como soporte estratégico en la gestión institucional, lo cual ha contribuido de manera significativa a los resultados alcanzados.
- El señor Carlos Sánchez se sumó a la intervención previamente realizada por el señor Enrique Posada, manifestando su interés en fortalecer los espacios de evaluación relacionados con la asistencia y el cuidado de los usuarios. En este sentido, propuso la realización de una reunión con el equipo directivo y técnico, con el propósito de revisar y aportar elementos al plan de manejo de los usuarios.
- La señora Dora Luz Mejía sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de enajenación de los inmuebles denominados Casa San Cristóbal y Casa Perú (Santa Teresita), con el objetivo de optimizar el uso de estos recursos mediante su incorporación al portafolio institucional, teniendo en cuenta los altos requerimientos de mantenimiento que actualmente demandan dichas propiedades. Se indicó que, en caso de aprobación por parte de la Asamblea, la Junta Directiva quedaría facultada para evaluar y aceptar las ofertas de compra que se presenten.

Sometida a consideración, la propuesta de enajenación de la Casa San Cristóbal y la Casa Perú (Santa Teresita) fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Siendo las catorce (14:00) horas, se dio por concluida la sesión de la Asamblea.


MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente Asamblea


DORA LUZ MEJÍA PIEDRAHÍTA
Directora Ejecutiva


SANDRA MARÍA CORREA FLÓREZ
Secretaria Asamblea

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA


CECILIA PARRA BAHAMÓN
Designada


TAMILA RAGIMOVA
Designada